

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4714 TDN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES DILOCAL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de TDN, S.A.U. y de TRANSPORTES DILOCAL, S.A.U., aprobó el día 4 de marzo de 2010, (conforme al proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de febrero de 2010, con la aprobación asimismo de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009 y verificados a tal fin por los Auditores de cuentas) la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de TRANSPORTES DILOCAL, S.A.U. por TDN, S.A.U. con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. Ambas sociedades están participadas por el mismo socio único, por lo que se trata de un supuesto de fusión entre sociedades gemelas, de modo que el presente acuerdo de fusión no da lugar a canje de acciones ni ampliación de capital en la absorbente, no siendo necesario tampoco informe de Administradores ni el informe de expertos independientes. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que tienen los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma.

Madrid, 4 de marzo de 2010.- Los órganos de administración de las sociedades intervinientes, Jaime Cano Ruiz como Secretario no consejero del Consejo de TDN, S.A.U; José Luis Iglesias Sánchez y Antonio Castro Pascual como Administradores solidarios de TRANSPORTES DILOCAL, S.A.U.

ID: A100015384-1